

Revisión teórica del maltrato psicológico en la violencia conyugal

Theoretical review of psychology abuse in the marital violence

Macarena Blázquez Alonso¹, Juan Manuel Moreno Manso²
y María Elena García-Baamonde Sánchez²

RESUMEN

Diferentes estudios epidemiológicos consideran el maltrato psicológico como la forma de agresión de mayor incidencia en las relaciones de pareja, y proporcionan información reveladora al respecto. No obstante tales evidencias, el maltrato físico se constituye como el principal objeto de análisis en las relaciones de pareja, frente a la olvidada figura del maltrato psicológico. El presente artículo pretende revisar las propuestas teóricas más representativas en el estudio de la violencia conyugal identificando el papel del maltrato psicológico en cada una de ellas, y concluye apuntando la ausencia manifiesta de modelos que hagan referencia directa al rol que desempeña la violencia psicológica como una fase previa al maltrato físico en la pareja.

Palabras clave: Maltrato psicológico; Violencia en la pareja; Modelos teóricos.

ABSTRACT

Several epidemiological studies consider psychological abuse as the highest incidence of aggression in the relationship, providing relevant information about this problem. Despite of such evidence, the physical maltreatment becomes the main focus of analysis on the relationship of a couple. This article aims to review the most representative theoretical proposals for the study of domestic violence, identifying the role of psychological abuse in each of them and drawing conclusions as the apparent absence of models that make direct reference to the role played by the abuse psychological factor as previous physical violence in couples.

Key words: Psychology abuse; Violence in the couple; Theoretical models.

INTRODUCCIÓN

Algunas conceptualizaciones actuales describen el maltrato contra la pareja como producto de la interacción de ciertos componentes emocionales del individuo, tales como la ira, la rabia o la impotencia, y la predisposición hostil de éste, un precario registro conductual en lo referido a habilidades de comunicación y de solución de problemas, diversas variables facilitadoras (celos, estrés, consumo de sustancias tóxicas, etc.) y la percepción de debilidad de la víctima (Echeburúa, Corral y Amor, 2002). El sufrimiento de la víctima, lejos de constituirse en un lenitivo contra la violencia al suscitar sentimientos de empatía en el agresor, constituye un estímulo que dispara la agresión, cuyo impacto emocional en la salud mental de la víctima a corto y largo plazo (Campbell, 2002; Kazantzis, Flett, Long, McDonald y Miller,

¹ Enfermería y Terapia Ocupacional, Universidad de Extremadura, Avenida de la Universidad s/n, 10071 Cáceres, España, tel. (34)927-25-74-50, correo electrónico: mablazqueza@unex.es. Artículo recibido el 23 de enero y aceptado el 23 de mayo de 2009.

² Facultad de Educación, Universidad de Extremadura, Avenida de Elvas s/n, 06007 Badajoz, España, tel. (34)924-28-95-01, correos electrónicos: jmmanso@unex.es y magarsan@unex.es.

2000; Kramer, 2002) manifiesta diferencias individuales que pueden estar relacionadas con las propias características de la violencia, o con algunas variables personales, familiares y sociales (Bragado, Bersabé y Carrasco, 1999; Kamphuis, Emmelkamp y Bartak, 2003).

Una vez trasgredidos los límites relacionados con la consideración o el respeto hacia la otra persona, el empleo de la violencia como una herramienta de control de la conducta se hace cada vez más habitual. Las estrategias utilizadas a estos efectos se traducen en diversas actitudes y comportamientos, tales como humillación, descalificación o ridiculización, amenazas repetidas de abandono y un amplio espectro de manifestaciones que se engloban como agresión psicológica. De esta forma, todo parece indicar que las expresiones de maltrato emocional son previas a las físicas, generando graves secuelas en la salud mental de quien las padece (Follingstad, Rutledge, Berg, Hause y Polek, 1990) y un impacto psicológico similar o superior al ocasionado por las agresiones físicas (Henning y Klesges, 2003; Marshall, 1992; Sackett y Saunders, 1999; Street y Arias, 2001). No en vano la mayoría de las víctimas de maltrato psicológico juzgan la humillación, la ridiculización y los ataques verbales como más degradantes que la violencia física experimentada (Follingstad, 1996; Walker, 1994). Un informe de la Organización Mundial de la Salud (1998) destaca que el aspecto más dañino del maltrato no es la violencia en sí misma sino la "tortura mental" y el "vivir con miedo y terror" que experimentan las víctimas.

Las investigaciones de Basoglu (2007) en la Universidad de Londres con una muestra compuesta por 270 víctimas de tortura y violencia de la guerra civil de la ex Yugoslavia demostraron que la tortura psicológica a la que fueron sometidos dichos prisioneros les ocasionaron los mismos efectos que el abuso físico. Así, se constató que los sujetos que fueron víctimas de manipulación, degradación y estrés psicológico agudo manifestaron en el largo plazo las mismas secuelas que aquellos a quienes les fueron impuestas torturas de tipo físico.

Por ello, es fundamental que la identificación de este tipo de manifestaciones de agresión psicológica se produzca de forma temprana por el sujeto abusado a fin de que pueda detener la progre-

sión que va de las formas más encubiertas del abuso psicológico hasta el maltrato físico. Algunas evidencias se hallan en el estudio realizado por Deal y Wampler (1986) con 410 universitarios, el cual reveló que 47% había experimentado alguna forma de violencia en sus relaciones de noviazgo. Las experiencias violentas en las relaciones anteriores aparecían como el factor que mejor predecía la violencia en las relaciones de pareja actuales. Sin embargo, por sugerentes que resulten estos datos, en ningún momento los autores concretan si la naturaleza de estos ataques era psicológica o no. En este sentido, algo más claros fueron los hallazgos de McKinney (1986), quien a partir de una muestra de 163 universitarios concluyó que 38% de las mujeres y 47% de los varones declararon haber sido víctimas de abusos psíquicos en sus relaciones de noviazgo. Stets y Pirog-Good (1987), por su parte, a partir de una muestra de 505 universitarios, agudizaron el carácter de abusos psicológicos, que más comúnmente tiene lugar en las relaciones de noviazgo violentas, señalando a los celos como el mayor causante de estos patrones disfuncionales.

No obstante y a pesar de esta realidad, cuando la mayoría de estudios analizan la violencia en las relaciones de pareja dirigen su atención al maltrato físico, mientras que otras formas de abuso, tales como el maltrato psicológico, apenas se investigan. A su vez, la escasa relevancia que el estudio de la violencia psicológica ha tenido en el ámbito científico hace que aún haya una cierta inmadurez conceptual.

El presente artículo se centra en revisar las propuestas teóricas más representativas que han contribuido al avance del estudio de la violencia conyugal, proporcionando un marco teórico en torno al concepto de maltrato psicológico en la pareja, mismo que se describe adelante.

Delimitación conceptual del maltrato psicológico

La violencia psíquica ha recibido varias denominaciones: *abuso no físico* (Hudson y McIntosh, 1981), *abuso indirecto* (Gondolf, 1987), *abuso emocional* (NiCarthy, 1986), *abuso psicológico* (Walker, 1984), *agresión psicológica* (Murphy y O'Leary, 1989), *maltrato psicológico* (Tolman, 1989), *tortura men-*

tal o psicológica (Russell, 1982), *abuso verbal* (Evans, 1996), *terrorismo íntimo* (Johnson y Ferraro, 2000) y *violencia invisible* (Asensi, 2008).

De esta forma, cuando se habla de maltrato psicológico se alude a cualquier conducta física o verbal, activa o pasiva, que atenta contra la integridad emocional de la víctima en un proceso continuo y sistemático (Loring, 1994) a fin de producir en ella intimidación, desvalorización, sentimientos de culpa o sufrimiento (McAllister, 2000; Villavicencio y Sebastián, 1999).

El Instituto de la Mujer (2002) señala que el maltrato psicológico es la forma de violencia más común, seguida del maltrato sexual, estructural, físico y económico. Asimismo, varios estudios han considerado como categorías diferenciales del maltrato psicológico algunas formas de violencia, tales como el maltrato económico, que apunta al control absoluto de los recursos económicos de la

víctima; el estructural, que alude a las diferencias y relaciones de poder que generan y legitiman la desigualdad; el espiritual, que sugiere la destrucción de las creencias culturales o religiosas de la víctima u obligarla a que renuncie a sus creencias personales para aceptar otras, y el social, que se refiere al bloqueo social de la víctima, al aislamiento de sus relaciones interpersonales y la degradación de éstas. Sin embargo, se prefiere considerar estos tipos de maltrato como subcategorías del maltrato psicológico, ya que se dirigen al monopolio de la víctima a través de la creación de un arraigado sentimiento de desvalorización que destruye la autoestima y genera un estado de indefensión en la misma.

Taverniers (2001) categorizó los indicadores de maltrato psicológico según el grado de evidencia de los mismos en el amplio listado que se facilita en la Tabla 1.

Tabla 1. Indicadores de maltrato emocional de Taverniers (2001).

1. DESVALORIZACIÓN	1. Ridiculización
	2. Descalificaciones
	3. Trivializaciones
	4. Oposiciones
	5. Desprecio
2. HOSTILIDAD	1. Reproche
	2. Insultos
	3. Amenazas
3. INDIFERENCIA	1. Falta de empatía y apoyo
	2. Monopolización
4. INTIMIDACIÓN	1. Juzgar, criticar, corregir, etc.
	2. Posturas y gestos amenazantes
	3. Conductas destructivas
5. IMPOSICIÓN DE CONDUCTAS	1. Bloqueo social
	2. Órdenes
	3. Desviaciones
	4. Insistencia abusiva
	5. Invasiones en la privacidad
	6. Sabotajes
6. CULPABILIZACIÓN	1. Acusaciones
	2. <i>Gaslighting</i> (luz de gas)
	3. Negación / desmentida
7. BONDAD APARENTE	1. Manipulación de la realidad

Más reciente es la categorización de Asensi (2008), quien defiende el maltrato económico como factor integrante del maltrato psicológico, dado que supone una forma más de coacción a la víctima, elaborando la clasificación mostrada en la Tabla 2.

Mientras que la agresión física parece fácilmente delimitable en las relaciones interpersonales debido a que sus efectos en las víctimas son ostensibles, la violencia psicológica plantea ciertos inconvenientes en relación a su detección en el

Tabla 2. Mecanismos encubiertos y manifiestos de abuso (Asensi, 2008).

Mecanismos encubiertos de abuso	Mecanismos manifiestos de abuso
Descalificar	Despreciar
Negar	Gritar
Proyectar / acusar	Insultar o expresar malas palabras
Desmentir el abuso por parte del abusador	Criticar
Connotar negativamente	Ordenar
Amenazar sutilmente con abandono físico o emocional	Mostrar malhumor
Abandonar en realidad, física o emocionalmente	Negar y retener afecto
	Ignorar
	Aislar a la víctima de su familia y amigos
	Monitorear el tiempo y las actividades de la víctima
	Intentar restringir recursos (finanzas, teléfono, etc.)
	Interferir con oportunidades (trabajo, atención médica, educación, etc.)
	Acusar a la víctima de estar involucrada en conductas repetidas e intencionalmente dañinas
	Tirar objetos, no necesariamente hacia la víctima
	Golpear objetos, dar portazos
	Ridiculizar a la víctima
	Expresar asco hacia la víctima
	Amenazar con dejarla (física o emocionalmente)
	Expresar celos excesivos
	Amenazar la vida, las mascotas, la propiedad o la familia de la víctima
	Exponer a la víctima a escenas de abuso hacia sus hijos, mascotas, padres, etc.
	Obligar a la víctima a que realice actividades ilegales
	Provocar a la víctima a que se defienda

sujeto abusado. Los motivos de estas dificultades responden al dilatado carácter de conductas contenidas en el mismo, desde las más obvias –como la amenaza o la humillación– hasta otras más sutiles –como la manipulación de la información o la desconsideración de las emociones de la otra persona (Marshall, 1999).

El maltrato psicológico continuado, aun cuando no haya violencia física, tiene consecuencias muy graves en la salud mental de la víctima. Un ejemplo de ello es el trastorno de estrés posttraumático diagnosticado en personas que han sufrido exclusivamente maltrato psicológico crónico (Echeburúa y Corral, 1998). En 1999, el Instituto Andaluz de Criminología de la Universidad de Sevilla realizó un estudio con una muestra de 2,015 mujeres, de las que 284 (14%) eran víctimas de abuso. El estudio reveló que la forma de abuso con mayor incidencia era el maltrato psicológico en 57.73% de las mujeres, siendo severo en 15.21%, seguido del maltrato físico con 8.05%. No obstan-

te, a pesar de la evidencia, se sigue concediendo primacía al estudio del maltrato físico.

Propuestas teóricas sobre el maltrato psicológico en la violencia conyugal

Entre las diferentes líneas teóricas que han estudiado y estudian la violencia en las relaciones de pareja destacan la vertiente psiquiátrica, la sociológica o sociocultural, la psicosocial y la psicológica. Cada una de ellas contribuye de forma distinta al avance del estudio de la violencia en las relaciones de pareja. A continuación se analiza el papel que desempeña el maltrato psicológico entre las que se consideran las más representativas.

El modelo psiquiátrico

El modelo psiquiátrico pone énfasis en las características psicopatológicas del agresor (Grosman, 1992) para explicar las características de la interacción violenta que se instaura entre los miembros

de la pareja. De esta forma, destaca la importancia de variables tales como el consumo abusivo de alcohol o drogas (Byles, 1978; Hanks y Rosenbaum, 1977; Rosenbaum y O'Leary, 1981; Fagan, Stewart y Hansen, 1983) o la presencia de enfermedades, estrés o frustración en el seno de la unidad familiar como los factores más reveladores en la conducta del agresor (Farrington, 1986; Gelles, 1980; McCubbin, Joy, Cauble y cols., 1980). De esta manera, si por definición la violencia en la pareja se entiende como "un patrón regular de conductas violentas y coercitivas, con la función de conseguir la conformidad o el control sobre la víctima" (American College of Obstetricians and Gynecologists, 1999; American Psychological Association, 1996; Johnson y Ferraro, 2000), desde el modelo psiquiátrico estos comportamientos violentos se abordan fundamentalmente a partir de su dimensión física, siendo escasos los estudios que tienen en cuenta las diferentes formas de violencia que intervienen en las situaciones de maltrato (psicológico, sexual, etc.). Por este motivo, tradicionalmente se ha considerado este tipo de maltrato como una modalidad de abuso cometido en mayor medida por los hombres sobre las mujeres dada su supremacía física. Desde esta perspectiva, las concepciones psiquiátricas han concedido mayor atención a la violencia del varón hacia la mujer, que se origina cuando aquél se encuentra en cualquiera de las condiciones arriba citadas.

Hay investigaciones que cuestionan seriamente esta concepción. Un estudio realizado por Doroszewicz y Forbes (2008) analizó los niveles de agresión psicológica y física y de coacción sexual en una muestra de universitarios compuesta por 100 mujeres y 101 varones. Los resultados indicaron tasas de violencia psicológica, física y coacción sexual de 77, 36 y 42% respectivamente en los varones y de 89, 48 y 40% en cada caso para las mujeres. Orpinas, Raczynski, Bandalos y Reeves (2007), en una muestra de 629 alumnos de institutos de educación secundaria de Georgia (Estados Unidos), constataron mayores niveles de victimización en los varones (61%) en lo relativo a la violencia física, y de 69% en las mujeres en cuanto a la violencia psíquica.

El modelo sociocultural

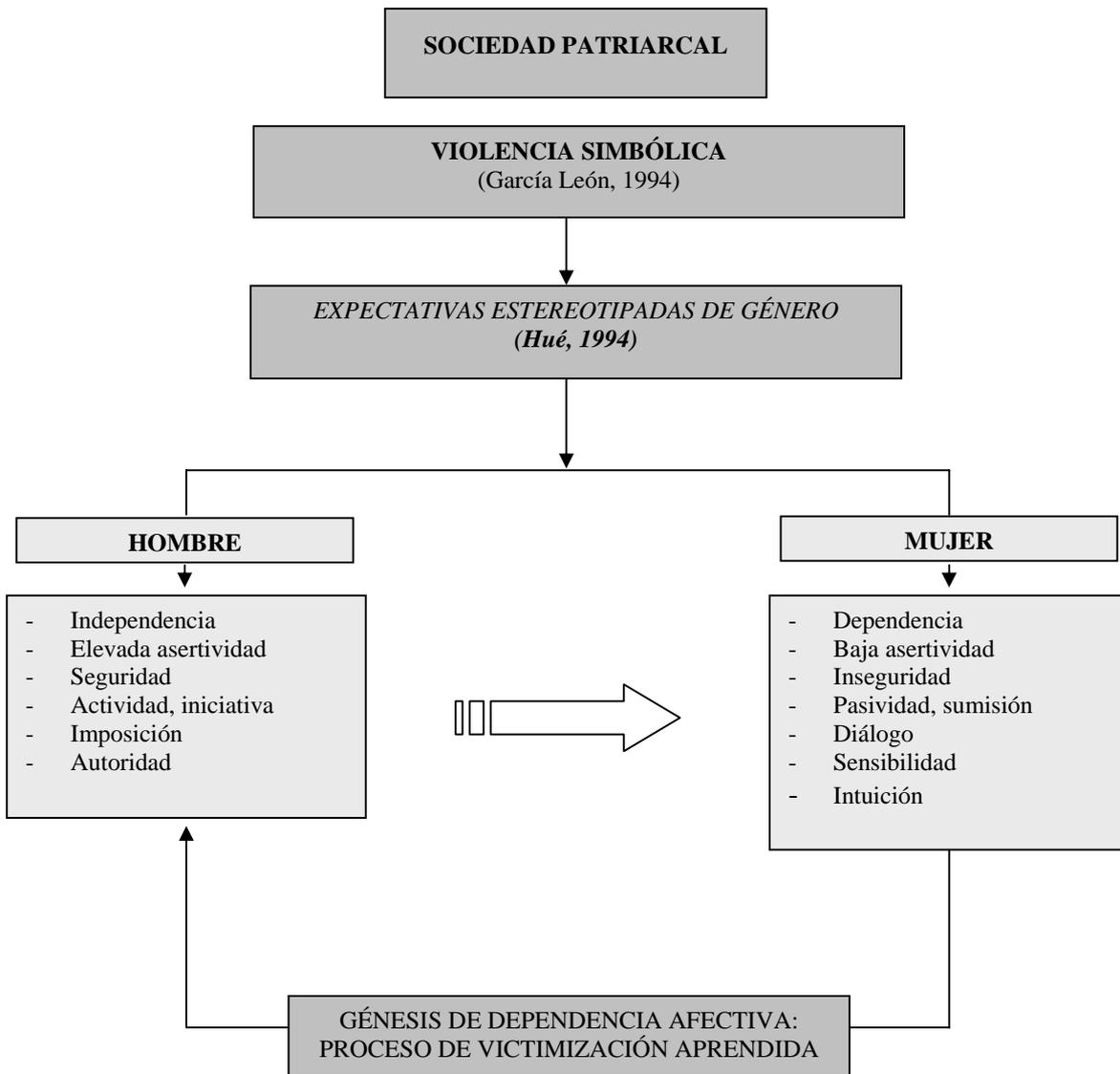
La violencia en la pareja constituye una de las manifestaciones más frecuentes de violencia ejercida en los contextos familiares. Según este modelo, la violencia tiende a asociarse con la ejercida exclusivamente contra la mujer (Echeburúa, Corral, Sarasúa, Zubizarreta y Sauca, 1990; Ferreira, 1995), ya que surge del estudio del modelo de socialización transmitido, que va conformando la violencia simbólica entre ambos sexos, responsable de cada uno de los factores que configuran la estructura social patriarcal (Figura 1).

Así, todo sistema cultural alberga en su seno un conjunto de creencias de tipo ideológico o religioso que fomentan y legitiman el maltrato apoyándose en argumentos aparentemente sustentados en la educación, que actúan de refuerzo para conductas desadaptadas. Varios modelos tratan de explicar el papel del estrés en el maltrato desde esta perspectiva (Dutton, 1998; Nurius, Furrey y Berlinger, 1992; Villavicencio, 1990), señalando que la violencia se genera en la pareja cuando cualquiera de sus miembros se encuentra bajo estrés y carece de los recursos personales que le permitan articular las estrategias de afrontamiento necesarias para manejarlo exitosamente (Bergalli y Bodelón, 1992).

Aunque este modelo no menciona el maltrato psicológico como tal, puede decirse que lo alude desde el momento en que tiene en cuenta la existencia de "micromachismos sociales" (Bonino, 1998), o prácticas de dominación masculina aprendidas que pretenden la inferiorización de la mujer (Loring, 1994), y que no dejan de constituir expresiones de maltrato psicológico que surgen a partir de la desvalorización que se desprende de la asimetría social entre ambos géneros.

No obstante, el esquema explicativo de este modelo —cuya utilidad es exclusivamente aplicable al fenómeno de violencia machista en la pareja— puede resultar algo sesgado ante la multitud de estudios sociológicos (Straus y Gelles, 1986), clínicos (Perrone y Nannini, 1997) y del trabajo social (McNeely y Robinson-Simpson, 1987), que confirman la existencia de tasas similares de eje-

Figura 1. Proceso de dependencia afectiva.



cución e iniciación de conductas violentas (Henton, Cate, Koval, Lloyd y Christopher, 1983) en sus distintas vertientes, incluida la psicológica, entre hombres y mujeres en el ámbito conyugal.

El modelo psicosocial

El modelo psicosocial centra su análisis en las dificultades de las relaciones de pareja y en el aprendizaje de la violencia en la familia. Los principales enfoques son la escuela sistémica y las teorías basadas en el aprendizaje social. La primera considera la violencia como un problema familiar y no sólo de pareja; asimismo, destaca el planteamiento de la teoría general de sistemas (von Berta-

lanffy, 1959), que entiende el entorno y al individuo como sistemas que conforman un todo unificado que pretende la consecución de la estabilidad de ambos sistemas. Los agentes que facilitan dicha estabilidad están constituidos por procesos homeostáticos que interaccionan con el ambiente, regulando en todo momento la aparición de conflictos que puedan alterar el equilibrio de la pareja. En esta teoría se asientan muchos supuestos esenciales para el estudio de la instauración de la violencia en la pareja.

La teoría de las relaciones destaca los patrones de interacción en los que ocurre la violencia, sin referirse sin embargo al maltrato psicológico.

La teoría de los recursos (Strube, 1988) concibe a la familia como un sistema de poder en el que, cuando la persona se percibe amenazada y no encuentra los recursos para sostenerse, hay mucha probabilidad de que utilice la violencia; así, la violencia es un mecanismo que actúa para combatir las descalificaciones, intentos de control y sentimientos de inferioridad que genera la otra persona, o bien como un resorte de autoprotección.

La teoría del intercambio (Gelles, 1983) señala que los individuos actúan según los beneficios reales o percibidos que obtienen al mantenerse en una relación. El carácter asimétrico de la misma o la percepción de la asimetría constituyen el inicio del comportamiento coactivo que desemboca en la violencia física. En este sentido, Hirigoyen (2006) señala que la violencia física no se produce sin que la preceda la psicológica.

Las teorías basadas en el modelo de aprendizaje social destacan el aprendizaje vicario como el principal medio por el cual se produce el aprendizaje de conductas agresivas, discriminando aspectos como el dónde, cuándo y contra quién se ponen en práctica (Ganley, 1981). Destacan la correlación entre un pasado de violencia familiar y el futuro como víctima o agresor potencial. De nuevo, abordan el tema de la violencia, entendida como el maltrato del varón a la mujer, dejando a un lado hallazgos tan relevantes como los proporcionados por el Informe Fiebert (cfr. Fiebert, 1996), publicado por primera vez en 1997 y actualizado periódicamente desde entonces, en el que se facilitan los datos, las cifras y las conclusiones resultantes de 147 investigaciones especializadas, 119 estudios empíricos y 28 exámenes o análisis que demuestran que las mujeres son tan agresivas físicamente o hasta más que los hombres en sus relaciones conyugales o de pareja.

La teoría de la violencia transgeneracional considera que las manifestaciones del maltrato psicológico son conductas aprendidas que pasan de generación en generación actuando como condicionantes que determinan la futura aparición de la violencia, y no como factores que aumentan la probabilidad de que suceda. El modelo ecológico de Bronfenbrenner (1977) plantea a su vez la existencia de un conjunto de sistemas en los que el individuo se desarrolla a lo largo de su vida.

Dutton (1988) explica la violencia hacia la mujer a partir de interpretaciones acerca del sistema patriarcal. La violencia contra la mujer es una consecuencia de la adquisición de la identidad de género, por la cual los varones son socializados para dominar y agredir a aquellos que se consideran más débiles y a las mujeres (Callirgos, 1996; Dobash y Dobash, 1979; Pagelow, 1984; Yllö, 1988). Por su parte, Morales (2006) relaciona la desigualdad de género con la violencia psicológica basándose en el modelo de poder de género de Pratto y Walter (2004).

El modelo psicológico

Pone énfasis en la búsqueda de los motivos por los que una mujer maltratada no rompe con su pareja para evitar seguir siendo objeto de maltrato (Hirigoyen, 2006; Lorente, 2001). La indefensión aprendida, de Seligman (1974), plantea que cuando los organismos son sometidos a situaciones de incontabilidad muestran posteriormente una serie de déficits de tipo motivacional, cognitivo y fisiológico-emocional. En el maltrato en la pareja la víctima aprende a vivir con miedo y llega a creer que es imposible producir un cambio. Detrás del maltrato psicológico hay un profundo desgaste psicológico que va deteriorando la personalidad de la víctima (Martos, 2006).

La teoría de tratamiento factorial, elaborada para identificar la presencia de síntomas del síndrome de Estocolmo en mujeres sometidas a maltrato, postula que es el producto de un estado disociativo de la víctima que la conduce a la negación de la faceta violenta del agresor, a la vez que sobrevalora el lado que percibe más amable de éste, subestimando sus propias necesidades y volviéndose hiperreceptiva ante las del agresor (Graham y Rawlings, 1992).

Montero (2000a) explica la violencia hacia la mujer a partir del síndrome de Estocolmo, redefiniéndolo como "síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica". El síndrome consiste en un conjunto de procesos psicológicos que culminan en el desarrollo paradójico de un vínculo interpersonal de protección entre la mujer víctima y el varón agresor dentro de un ambiente traumático y restrictivo al nivel de estímulos mediante la inducción de un modelo mental, de origen

psicofisiológico, naturaleza cognitiva y anclaje contextual, que está dirigido a recuperar la homeostasis fisiológica y el equilibrio conductual, así como a proteger la integridad psicológica de la víctima (Montero, 2000b).

De este modo, la orientación psicológica proporciona una visión general del deterioro que sufre el sujeto en su calidad de vida como producto de la violencia en la pareja, la que lo afecta en las diversas esferas de la vida e impide o dificulta su adecuado desarrollo (Ministerio de Salud, 2001). Se centra, pues, en las secuelas psicológicas que la agresión conyugal –entendida como agresión física– puede provocar en la salud mental de sus miembros, aspecto que no deja de ser algo redundante si se tiene en cuenta que dichos ataques físicos ocurren como la cara visible resultante de la interacción asimétrica y coactiva de los miembros de la pareja (Follingstad y cols. 1990; Hirigoyen, 2006; McAllister, 2000; O’Leary, 1988, 1999; Straus, 1983; Walker, 1994).

De nuevo, el modelo se focaliza en la violencia conyugal ejercida por el hombre hacia la mujer. Como ya se ha dicho, el objeto de análisis es la violencia física y no la emocional, sobre la que hay hallazgos clínicos que demuestran que, una vez suscitado el enfrentamiento, el sexo del agresor no resulta un factor crítico en cuanto a arremeter contra la pareja con maltrato psicológico en su grado más corrosivo (Steinmetz, 1980, 1981).

CONSIDERACIONES FINALES

La violencia psíquica constituye una modalidad de maltrato denominada “invisible” (Asensi, 2008) por su complicada identificación. Tras caracterizar el maltrato psicológico y el análisis de las diferentes propuestas teóricas que abordan el estudio de la violencia conyugal, es posible en general afirmar que son escasas las referencias directas del papel del maltrato psicológico en la pareja en los diferentes postulados teóricos explicativos, más aún cuando se trata de encontrar respuestas integrales que abarquen la realidad de ambos sexos en la pareja. De esta forma, mientras que en el

modelo psiquiátrico el motivo para el ejercicio del maltrato conyugal se centra en la existencia de variables intrínsecas al varón, los modelos sociocultural y psicosocial ponen énfasis en las atribuciones de tipo extrínseco, apoyándose en la influencia de la estructura social patriarcal imperante y en los aprendizajes efectuados en la familia de origen, respectivamente. A pesar del carácter contrapuesto de dichas interpretaciones al momento de concretar el origen de la violencia en la pareja, tanto unas explicaciones como otras tienen un aspecto en común en el abordaje del complejo entramado de los malos tratos: concebir la violencia como consecuencia directa de variables personales, ideológicas o familiares, sin tener en cuenta la ocurrencia del maltrato psicológico como un elemento que se desprende justamente de las múltiples variables citadas anteriormente, que desencadenan, en último término, la violencia física. De esta forma, puede decirse que se confirma el predominio de los planteamientos teóricos sobre la violencia física frente a los que analizan la violencia emocional, así como el hecho de que en todos estos modelos se pasa por alto el papel del maltrato psicológico como variable que precede al maltrato físico (O’Leary, 1999).

El modelo psicológico tampoco alude a la importancia que tiene el maltrato psicológico en situaciones de violencia en la pareja, aunque menciona los motivos que mueven a una mujer maltratada a no romper con su pareja para evitar el maltrato. Llama la atención que el modelo psicológico, aunque señale la importancia del desgaste psicológico, los sentimientos de indefensión o la dependencia emocional, en ningún momento los identifique como manifestaciones consecuentes del maltrato psicológico en la pareja.

Por último, cabe destacar la necesidad de poner en marcha estudios que favorezcan el conocimiento de aspectos tales como la prevalencia de indicadores, las manifestaciones de la violencia psicológica y los factores de riesgo que favorecen la aparición y el mantenimiento de dicho maltrato, así como poner en marcha iniciativas dirigidas a prevenir las formas de violencia psicológica que desencadenan más tarde el maltrato físico en las relaciones.

REFERENCIAS

- American College of Obstetricians and Gynecologists (ACOG) (1999). Domestic Violence. *ACOG Educational Bulletin*, 257, 1-9.
- American Psychological Association (APA) (1996). *Violence and the family*. Washington, D.C.: APA.
- Asensi, L. (2008). La prueba pericial psicológica en asuntos de violencia de género. *Revista Internauta de Práctica Jurídica*, 21, 15-29.
- Basoglu, M. (2007). A mental health care model for earthquake survivors. En U. Niaz, (Ed.): *Pakistan earthquake 2005 –The day the mountains moved: International perspectives on handling psychotrauma*. Karachi (Paquistán): SAMA Editorial and Publishing Services.
- Bergalli, R. y Bodelón, E. (1992). La cuestión de las mujeres y el derecho penal simbólico. *Anuario de Filosofía del Derecho*, 9, 43-74.
- Bonino, L. (1998). *Micromachismos, la violencia invisible*. Madrid: Cecom.
- Bragado, C., Bersabé, R. y Carrasco, I. (1999). Factores de riesgo para los trastornos conductuales, de ansiedad, depresivos y de eliminación en niños y adolescentes. *Psicothema*, 11(4), 939-956.
- Brofenbrenner, U. (1977). Towards an experimental ecology of human development. *American Psychologist*, 32, 513-531.
- Byles, J.A. (1978). Violence, alcohol and other problems in disintegrating families. *Quarterly Journal of Studies on Alcoholism*, 39, 551-553.
- Callirgos, J.C. (1996). *Sobre héroes y batallas. Los caminos de la identidad masculina*. Lima: Escuela para el Desarrollo.
- Campbell, J.C. (2002). Health consequences of intimate partner violence. *Lancet*, 359, 1331-1336.
- Deal, J.E. y Wampler, K.S. (1986). Dating violence: The primacy of previous experience. *Journal of Social and Personal Relationships*, 3, 457-471.
- Dobash, R.E. y Dobash, R.P. (1979). *Violence against wives: A case against the patriarchy*. New York: Free Press, Open Books, Shepton Mallet.
- Doroszewicz, K. y Forbes, G. (2008). Experiences with dating aggression and sexual coercion among Polish college students. *Journal of Interpersonal Violence*, 23(1), 58-73.
- Dutton, D.G. (1998). *The domestic assault of women: Psychological and criminal justice perspectives*. Boston: Alyn y Bacon, Inc.
- Echeburúa, E. y Corral, P. (1998). *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI.
- Echeburúa, E. y Corral, P. y Amor, P.J. (2002). Evaluación del daño psicológico en las víctimas de delitos violentos. *Psicothema*, 14, 139-146.
- Echeburúa, E., Corral, P., Sarasúa, B., Zubizarreta, I. y Sauca, D. (1990). *Malos tratos y agresiones sexuales: lo que la mujer debe saber y puede hacer*. Vitoria: Servicio de Publicaciones de Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer.
- Evans, P. (1996). *The verbally abusive relationship: How to recognize it and how to respond*. Holbrook, MA: Adans Media Corporation.
- Fagan, J.A., Stewart, D.K y Hansen, K.V. (1983). Violent men or violent husbands. En D. Finkelhor, R. J. Gelles, G. T. Hotaling y M. A. Straus (Eds.): *The dark side of families: Current family violence research*. Beverly Hills, CA: Sage.
- Farrington, K. (1986). The application of stress theory to the study of family violence: Principles, problems and prospects. *Journal of Family Violence*, 1(2), 131-147.
- Ferreira, G.B. (1995). *Hombres violentos. Mujeres maltratadas*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Fiebert, M.S. (1996). College students' perception of men as victims of women' assaultive behavior. *Perceptual & Motor Skills*, 82, 49-50.
- Follingstad, D.R., Rutledge, L.L., Berg, B.J., Hause, E.S. y Polek, D.S. (1990). The role of emotional abuse in physically abusive relationships. *Journal of Family Violence*, 5(2), 107-120.
- Ganley, A. (1981). *Court-mandated counseling for men who batter*. Washington: Center for Women's Studies.
- Gelles, R.J. (1980). Violence in the family: A review of research in the seventies. *Journal of Marriage and the Family*, 42, 873-885.
- Gelles, R.J. (1983). An exchange/social theory. En D. Finkelhor, R. J. Gelles, G. T. Hotaling y M. A. Straus (Eds.): *The dark side of families. Current family violence research*. Newbury Park, CA: Sage.
- Gondolf, E.W. (1987). Evaluating programs for men who batter: Problems and prospects. *Journal of Family Violence*, 2(1), 95-108.
- Graham, D.L. y Rawling, E.L. (1992). Bonding with abusive dating partners: dynamics of Stockholm syndrome. En B. Levy (Ed.): *Dating violence, women in danger*. Seattle: Seal Press.
- Grosman, C. (1992). *Violencia en la familia*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Hanks, S. y Rosenbaum, A. (1977). Battered women: a study of women who live with violent alcohol-abusing men. *American Journal of Orthopsychiatry*, 47, 291-306.

- Henning, K.R. y Klesges, L.M. (2003). Impact of intimate partner violence on unmet need for mental health care. *American Journal of Public Health*, 93, 1089-1097.
- Henton, J., Cate, R., Koval, J., Lloyd, S. y Christopher, S. (1983). Romance and violence in dating relationships. *Journal of Family Issues*, 4, 467-482.
- Hirigoyen, M.F. (2006). *Mujeres maltratadas: los mecanismos de la violencia en pareja*. Barcelona: Paidós.
- Hudson, W. y McIntosh, D. (1981). The assessment of spouse abuse: Two quantifiable dimensions. *Journal of Marriage and the Family*, 43, 873-884.
- Instituto de la Mujer (2002). Macroencuesta sobre violencia contra las mujeres. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Johnson, M.P. y Ferraro, K.J. (2000). Research on domestic violence in the 1990s: making distinctions. *Journal of Marriage and the family*, 62.
- Kamphuis, J.H., Emmelkamp, P.M. y Bartak, A. (2003). Individual differences in post-traumatic stress following post-intimate stalking: Stalking severity and psychosocial variables. *British Journal of Clinical Psychology*, 42(2), 145-156.
- Kazantzis, N., Flett, R.A., Long, N.R., MacDonald, C. y Miller, M. (2000). Domestic violence, psychological distress and physical illness among New Zealand women: Results from a community-based study. *New Zealand Journal of Psychology*, 29(2), 64-70.
- Kramer, A. (2002). Domestic violence: How to ask and how to listen. *Nursing Clinics of North America*, 37(1), 189-210.
- Lorente, M. (2001). *Mi marido me pega lo normal*. Barcelona: Ares y Mares.
- Loring, M.T. (1994). *Emotional abuse*. New York: Macmillan, Inc.
- Marshall, L. (1992). Development of Severity of Violence Against Women Scales. *Journal of Family Violence*, 7(2).
- Marshall, L. (1999). Effects of men's subtle and overt psychological abuse on low-income women. *Violence and Victims*, 14(1), 69-88.
- Martos, A. (2006). *Cómo detectar la violencia psicológica. Entre sí y no: tu reflexión*. México: Red Escolar.
- McAllister, M. (2000). Domestic violence: A life-span approach to assessment and intervention. *Lippincott's Primary Care Practice*, 4(2), 174-189.
- McCubbin, H.I., Joy, C.B., Cauble, A.E., Comeau, J.K., Patterson, J.M. y Needle, R.H. (1980). Family stress and coping: a decade review. *Journal of Marriage and the Family*, 42, 855-871.
- McKinney, K. (1986). Measures of verbal, physical and sexual dating violence by gender. *Free Inquiry in Creative Sociology*, 14, 55-60.
- McNeely, R.L. y Robinson-Simpson, G. (1987). The truth about domestic violence: a falsely framed issue. *Social Work*, November-December, 485-490.
- Ministerio de Salud. (2001). *Violentus 1 - Construir la paz o dejar la violencia en paz. La violencia intrafamiliar, magnitud y costos para los servicios de salud en Panamá*. La Paz (Bolivia): Instituto Nacional de Estadística de Bolivia-CEPAL.
- Montero, A. (2000a). *Featuring domestic Stockholm syndrome. A cognitive bond of protection in battered women*. Valencia: XIV World Meeting of the International Society for Research on Aggression (I.S.R.A).
- Montero, A. (2000b). El síndrome de Estocolmo doméstico. *Claves de Razón Práctica*, 104, 40-43.
- Morales, E. (2006). *Análisis psicosocial del poder en las relaciones de género*. Tesis doctoral. Granada: Universidad de Granada.
- Murphy, C.M. y O'Leary, K.D. (1989). Psychological aggression predicts physical aggression in early marriage. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 57(5), 579-582.
- Nicarthy, G. (1986). *Getting free: A handbook for women in abusive relationships*. Seattle, WA: Seal Press.
- Nurius, P.S., Furrey, J. y Berliner, L. (1992). Coping capacity among women with abusive partners. *Violence and Victims*, 7(3), 229-243.
- O'Leary, K.D. (1988). Physical aggression between spouses: A social learning perspective. En V. B. Van Hasselt, R. L. Morrison, A. S. Bellack y M. Hersen (Eds.): *Handbook of Family Violence*. New York: Plenum Press.
- O'Leary, K.D. (1999). Psychological abuse: A variable deserving critical attention in domestic violence. *Violence and Victims*, 14, 1-21.
- Orpinas, P., Raczynski, K., Bandalos, D. y Reeves, P. (2007). *Healthy teens—dating and dating violence among ninth graders: Student survey and teacher ratings*. 135th Annual Session, American Public Health Association.
- Pagelow, M.D. (1984). *Family violence*. New York: Preager Publishers.
- Perrone, R. y Nannini, M. (1997). *Violencia y abusos sexuales en la familia: un abordaje sistémico y comunicacional*. Buenos Aires: Paidós.
- Pratto, F. y Walter, A. (2004). The bases of gendered power. En A. H. Eagly, A. E. Beall y R. J. Sternberg (Eds.): *The psychology of gender*. New York: The Guilford Press.

- Rosenbaum, A. y O'Leary, K.D. (1981). Marital violence: Characteristics of abusive couples. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 49(1), 63-71.
- Russell, D.E. (1982). *Rape in marriage*. New York: Collier Books.
- Sackett, L.A. y Saunders, D.G. (1999). The impact of different forms of psychological abuse on battered women. *Violence and Victims*, 14, 105-117.
- Seligman, E.P. (1974). Depression and learned helplessness. En R. J. Friedman y M. M. Katz (Eds.): *The Series in Clinical Psychology*. Washington: Winston & Sons.
- Steinmetz, S. (1980). Mujeres y violencia: víctimas y culpables. *American Journal of Psychotherapy*, 34, 334-350.
- Steinmetz, S. (1981). Comparación transcultural del maltrato conyugal. *Journal of Sociology and Social Welfare*, 8, 404-414.
- Stets, J.E. y Pirog-Good, M.A. (1987). Violence in dating relationships. *Social Psychology Quarterly*, 50, 237-246.
- Straus, M.A. (1983). Ordinary violence, child abuse, and wife-beating. En D. Finkelhor, R. J. Gelles, G. T. Hotaling y M. A. Straus (Eds.): *The dark side of families: Current family violence research*. Newbury Park, CA: Sage.
- Straus, M.A. y Gelles, R.J. (1986). Societal change and change in family violence from 1975 to 1985 as revealed by two national surveys. *Journal of Marriage & Family*, 48, 465-479.
- Street, A. y Arias, I. (2001). Psychological abuse and posttraumatic stress disorder in battered women: examining the roles of shame and guilty. *Violence Victims*, 16(1), 65-78.
- Strube, M.J. (1988). The decision to leave an abusive relationship: Empirical evidence and theoretical issues. *Psychological Bulletin*, 104(2), 236-250.
- Taverniers, K. (2001). Abuso emocional en parejas heterosexuales. *Revista Argentina de Sexualidad Humana*, 15(1), 28-34.
- Tolman, R.M. (1989). The development of a measure of psychological maltreatment of women by their male partners. *Violence and Victims*, 4(3), 159-178.
- Villavicencio, P. (1990). Violencia y sociedad patriarcal. En V. Maquieira y C. Sánchez (Comp.): *Integrismo, violencia y mujer*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias.
- Villavicencio, P. y Sebastián, J. (1999). *Violencia doméstica: su impacto en la salud física y mental de las mujeres*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales/Instituto de la Mujer.
- Von Bertalanffy, L. (1959). The theory of open systems in physics and biology. *Science*, 3, 23-29.
- Walker, L. (1984). *The battered woman syndrome*. New York: Springer.
- Walker, L. (1994). *Abused women and survivor therapy: A practical guide for the psychotherapist*. Washington, D. C: American Psychological Association.
- Yllö, K. (1988). Debate político y metodológico en la investigación sobre el abuso de las esposas. En K. Yllö, K. y M. Bograd (Eds.): *Feminist perspectives on wife abuse*. Newbury Park, CA: Sage.